

Solicitud Folio: 00459118

Información Pública

Unidad de Transparencia

SE/UT/013/2018

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 mayo de 2018

C. LUIS SÁNCHEZ PRESENTE:

Información solicitada: "por este medio solicito se me informe la cantidad bruta que ganan los miembros del comité de participación ciudadana de cada una de las entidades federativas listadas, de igual manera, solicito el salario de los Secretarios Ejecutivos. La información se solicitó a la Secretarias Ejecutivas que se encontraban en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el caso de aquellos Estados donde no aparecen las citadas Secretarias, se solicitó a los Institutos de Transparencia ya que ellos forman parte del órgano de gobierno o su equivalente de las secretarias locales."

Respuesta

En atención a su solicitud de información pública presentada por Usted vía informex el día 16 de mayo del 2018, a la que se le asignó el folio número 00459118 y con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

A continuación, se presentan los montos en cantidad bruta que reciben cada uno de los miembros integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Miembros del Consejo de Participación Ciudadana	Percepción Neta Mensual	Percepción Bruta Mensual
José Manuel Gil Navarro	\$89,509.38	\$123,965.76
Ana Yuri Solis Gaona	\$89,509.38	\$123,965.76

Boulevard Luis Donaldo Colosio 703 piso 3, Fraccionamiento Valle Real, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. C.P.25205. Teléfono: (844) 688 2178 http://www.seacoahuila.org.mx/



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

María de Lourdes de Koster López	\$89,509.38	\$123,965.76
Juan Adolfo Bon Bertrab Saracho	\$89,509.38	\$123,965.76
Carlos Rangel Orona	\$89,509.38	\$123,965.76

Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva	Percepción Neta Mensual	Percepción Bruta Mensual

Las cantidades que se enlistan en la tabla anterior, fueron aprobadas mediante acuerdo emitido por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza en la primera sesión ordinaria de fecha 22 de enero del 2018.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el salario de la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, lo puede consultar en el apartado de transparencia de la Secretaria Ejecutiva, el cual lo puede visualizar en el siguiente link:

http://www.seacoahuila.org.mx/secretariaejecutiva/transparencia/art-21-05-remuneracion-mensual/.

Lo anterior, al ser información pública mínima de oficio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción V, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en referencia a la demás información solicitada, respecto a la cantidad bruta que ganan los miembros de los Comités de Participación Ciudadana y Secretarios Ejecutivos de cada una de las entidades federativas, se le informa que éste organismo únicamente cuenta con la información referente al Estado de Coahuila de Zaragoza. En ese sentido, deberá solicitar dicha información a cada una de las entidades federativas, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que dispone que las entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el Boulevard Luis Donaldo Colosio 703 piso 3, Fraccionamiento Valle Real, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. C.P.25205. Teléfono: (844) 688 2178 http://www.seacoahuila.org.mx/



sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONFRERAS MONTOYA

Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ccp. Mtra. Marcela Castañeda Agüero. Secretaria Técnica. Para su conocimiento Cpc. Archivo.
MCM/rirv